

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de agosto de 2018
P.I.E. N° 962/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, para que el Señor Ministro de Deportes, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Como es de conocimiento público en septiembre del año 2013 el Presidente Evo Morales Inauguró el Centro de Alto Rendimiento en la localidad de Huarina, al respecto informe, a la fecha de qué forma el Ministerio de Deportes viene contribuyendo con el adecuado aprovechamiento de tan importante y costosa obra, adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuáles son los planes, programas y/o proyectos que el Ministerio de Deportes implementó o tiene programado implementar para el aprovechamiento eficaz del Centro de Alto Rendimiento de la localidad de Huarina, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe, en qué versan las políticas de fomento al deporte y cuáles son los motivos por el que los muchos objetivos estratégicos e institucionales descritos por su ministerio en sus cuatro dimensiones o perspectivas, no le permiten tomar en cuenta el uso y aprovechamiento efectivo y eficaz del Centro de Alto Rendimiento ubicado en la localidad de Huarina, el cual a cinco años de su inauguración se encuentra totalmente abandonado y deteriorado, adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe si actualmente el ministerio de deportes viene trabajando en algunos aspectos esenciales para el correcto aprovechamiento de las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento de la localidad de Huarina, cuáles son, adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe si en la actualidad cuenta con algún plan, programa o proyecto de alto rendimiento deportivo y en qué disciplinas, con miras a participaciones a nivel nacional e internacionales a largo plazo y cuántos de estos contemplan como cede al Centro de Alto Rendimiento de Huarina; si la respuesta fuese negativa, explique las razones, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



EL Alto, 22 de agosto de 2018
CITE: **MD-DESP-00159-CAR/18**

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Ref.: **MINUTA DE INSTRUCCIÓN P.I.E. N° 962/2018- 2019.**

De mi consideración:

En respuesta, a su solicitud mediante Minuta de Instrucción P.I.E. 962/2018- 2019, de fecha 9 de agosto de 2018, petición presentado por el Senador Fernando Ferreira Becerra en referencia al Centro del Alto Rendimiento en la localidad de Huarina. Al respecto, tengo a bien adjuntar informe que hace referencia a los puntos requeridos.

Con este motivo saludo a usted atentamente,

Lic. Tito R. Montañó Rivera
MINISTRO DE DEPORTES



MMR
Adjunto **FS-1**
Cc. Archivo.



La Paz:
Calle 10, esq. Av. Guido Capra
Zona Obrajes
Telf.: 2179700 Fax: 2128755

Cochabamba:
Polideportivo
"Quillacollo"

El Alto:
Polifuncional "Héroes de Octubre"
Av. Juan Pablo II
Telf.: 2847380 - 2842042

Sucre:
Polideportivo Garcilazo de Sucre
calle Colombia esq. Monteagudo
Telf.: (4) 6450042